



## **NOTA DE PRENSA**

### **MULTAN Y SUSPENDEN A EMPRESA DE TRANSPORTE QUE OCASIONÓ ACCIDENTE EN AV. BRASIL**

La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), multó con S/. 15,400 y suspendió a la empresa de transporte Huáscar que esta mañana protagonizó un aparatoso accidente de tránsito en la avenida Brasil, en Jesús María, que dejó personas heridas.

El hecho ocurrió en el cruce de la Av. Brasil con la calle Mello Franco, donde el ómnibus de la referida empresa que cubre la ruta San Juan de Lurigancho-Callao, de placa F3E- 906, impactó contra la camioneta Ford de placa C1L 501, resultando herido el conductor de este último vehículo.

La Gerencia de Transporte Urbano suspendió precautoriamente a la empresa por 60 días, tiempo durante el cual no podrá brindar el servicio de transporte público de pasajeros, y le impuso una multa de cuatro Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalente a S/. 15,400.

También se detectó que la unidad de transporte adeuda S/. 5,654.70 por infracciones al reglamento de tránsito y normas de transporte al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima.

**Lima, 11 de julio de 2015.**

**GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO**  
**Área de Prensa y Comunicaciones**

Dirección: Pasaje Acuña 127. 4to Piso – Cercado de Lima  
Teléfono: 632-6464 Anexo: 6467

